

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOMIRELI S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO
DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo de 2017, a las 12h00, en el local ubicado en Urdesa Central Las Lomas 430 entre la Quinta y la Sexta, se reúnen las accionistas de DOMIRELI S.A., a saber: la señora Elena Dziouba, como propietaria de TRESCIENTAS CINCUENTA (350) acciones; y el señor Daniel José Dziouba, como propietaria de CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) acciones. Las accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, y dividido en OCHOCIENTAS (800.00) acciones; todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. Estando presente y representada la totalidad del capital social, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y están también unánimes en conocer el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2016;
- 3) Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016;
- 4) Resolver acerca del destino de los beneficios sociales;

Los asistentes designan al señor Daniel José Dziouba para que presida la sesión, y actúa de Secretario de la misma el señor Nicolás Romero Vinuesa.

De inmediato, el Presidente dispone que por secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, elabora dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas que el detalle de accionistas, acciones y votos es el antes señalado, por lo que existe quorum legal necesario.

Después de estos antecedentes, el Presidente declara instalada la junta y pide que se pasen a conocer los puntos del orden del día, aclarando que los informes y estados financieros a ser conocidos en esta sesión fueron puestos con antelación en conocimiento de las accionistas.

Acto seguido, se pasa a tratar el **primer punto del orden del día**, que trata sobre el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2016. La Junta General, luego de deliberar al respecto de la moción de su aprobación, aprueba dicho documento por unanimidad.

De la misma manera, se trata el **segundo punto del orden del día**, esto es, conocer el informe que presenta el Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2016, el mismo que el Gerente General mociona se dé por conocido. La Junta unánimemente aprueba la moción presentada y por lo tanto da por conocido el referido informe.

Posteriormente, como **tercer punto del orden del día**, se conocen los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. En este punto, el Presidente mociona que se aprueben

los mismos. La Junta General, luego de deliberar al respecto de la moción de su aprobación, aprueba por unanimidad dichos estados financieros.

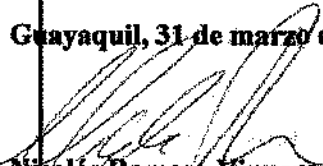
Luego, al tratar el **cuarto punto del orden del día**, respecto del destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2016, la Junta General resuelve que estos se reinviertan en la compañía.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar directamente relacionado con el anterior.

El Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como el disco que contiene la grabación magnetofónica de esta sesión. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 13h30.- f) Daniel José Dziouba, Presidente de la Sesión; f) Nicolás Romero Vinueza, Secretario Ad-Hoc; Los accionistas: f) Daniel José Dziouba; f) Elena Dziouba.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2017.



Nicolás Romero Vinueza
Secretario Ad-Hoc